

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

2405 Relación de vehículos abandonados en dependencias municipales y en la vía pública.

A los efectos previstos en el artículo 86 del RDL 339/90 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y conforme a lo prevenido en el art. 35.3 del Reglamento General de Vehículos aprobado por el RD 2822/98, artículo 3 b) de la Ley 22/2011, de 28 de Julio, de Residuos y Suelos Contaminados, y en los artículos 82 a 87 de la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana (BORM nº31 de 7 de febrero de 2006), y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, a su notificación mediante anuncio, advirtiendo a los titulares que si no hiciesen cargo de los vehículos que a continuación se relacionan y que se encuentran en las dependencias municipales y en la vía pública, en el plazo de quince (15) días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto, se procederá a ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, siendo considerados como residuos sólidos urbanos.

Todo ello salvo que en aplicación del apartado 3 del citado artículo 86 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico

Anexo

Relación que se cita

MATRICULA	MARCA	TITULAR (Nombre; DNI o NIE; CIF)	LUGAR DE ESTACIONAMIENTO/DEPOSITO
3367CFM	FORD	Carempañó S.L/ B-02516094	Almacén Municipal
M7993SB	RENAULT	Juan Carlos Pagalo Chicaiza/ X526516N	Almacén Municipal
MU4199BJ	FORD	Domingo García Ruiz/ 23224691	Almacén Municipal
7952FVM	CITROEN	Joao Carlos Ferreira Tocha Dacosta/ X5992824J	Almacén Municipal
MU5510CH	NISSAN	Francisco Bolarín Díaz/ 52808230	Almacén Municipal
MU5884AP	NISSAN	Segundo Jesús Chafía Azogue/ X6603436K	Almacén Municipal
5190DNS	FIAT	La Bodeguita Latina S.L/ B-736610743	Almacén Municipal